

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13958 GRANOLLERS

Doña Irene Jiménez Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 833/2019 Sección: /

NIG: 0809642120198205156

Fecha del auto de declaración. 12/03/2020.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Sergio Damián Madera Rodríguez, con X9697562A.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Fermi Arias Martinez.

Dirección postal: Calle Herzegovina 33, Baixos, 08006 - Barcelona

Dirección electrónica: info@admicoconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 11 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Jiménez Muñoz.

ID: A210016917-1